

Progreso Académico Satisfactorio SAP

La Póliza del Progreso Académico Satisfactorio (SAP) se aplica a todos los estudiantes matriculados en un programa aprobado por NACCAS. La póliza se imprime y se proporciona a todos los solicitantes antes de matricularse. Esta póliza cumple con las normas establecidas por NACCAS y regulaciones federales establecidas por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

La póliza es consistentemente aplicada a todos los estudiantes matriculados en programas específicos con horario para una categoría particular de asistencia (Tiempo Completo o Medio tiempo) . La póliza de progreso académico satisfactorio (SAP) para estudiantes con el título IV HEA (ley de la educación superior) aplica consistentemente e idénticamente en la escuela usando las medidas para monitorear los estándares de calidad y contables así como el máximo periodo de tiempo para los estudiantes matriculados en el mismo programa y que no reciben la ayuda del título IV.

. La Sección 484, CFR 668.16 de la Ley de Educación Superior, según enmendada, requiere que un estudiante mantenga un progreso satisfactorio Con el fin de recibir ayuda financiera federal. Esta política está en conformidad con la regulación que se aplica a las escuelas cuyo horario es basado en horas.

Por favor envíe sus preguntas sobre SAP a Admissionsnyc@carsten.edu y / o financiaidny@carsten.edu

Escala de calificación

A 96 | 100 Excelente
B 85 | 95 Muy bueno
C 80 | 85 Bueno
D - 79 Por debajo 79 Insatisfactorio

El mínimo académico y la asistencia esperada de todos los estudiantes del Instituto de Cosmetología Carsten son:

Para que se considere que se está logrando un Progreso Académico Satisfactorio (SAP), los estudiantes deben lograr una Puntuación Académica Acumulativa de 80% y una acumulación de asistencia de 67% o más al final de cada (período de evaluación) el estudiante debe ser capaz de completar el curso dentro del 150% del tiempo de finalización regular publicado para el programa

Programa-----horas / semana-----mínimo-----máximo
Cosmetología tiempo completo 30.34 semanas..... 50 semanas
Cosmetología medio tiempo 20.....50semanas.....75 semanas
El estudiante que no completa el entrenamiento dentro de el máximo tiempo establecido no podría ser puesto en un plan académico, por lo tanto, el estudiante no se le dará el esto de probatoria.

Requisitos de finalización de clases

Factores del Progreso Académico Satisfactorio

Los estudiantes reciben calificaciones en las siguientes áreas:

1. **Teoría:** Exámenes escritos semanales, examen escrito final de la unidad, Y proyectos de unidad
2. **Práctico:** Rendimiento diario de la clínica (práctico), examen práctico final de la unidad y cuotas
3. **Desarrollo Profesional:** Participar en Saneamiento, Actitud, apariencia, gestión del tiempo

Los estudiantes reciben un informe de progreso al final de cada Unidad de seis semanas (período de evaluación) que comienza desde su primera clase el primer día.

Los estudiantes deben mantener un 80% o más en los

Los estudiantes que no cumplan con el requisito del 80% Necesario repetirán la unidad.

La tasa de asistencia acumulada se determina dividiendo El total de horas reales del estudiante por el total de horas programadas para ese estudiante al final del período de evaluación.

Sel progreso académico satisfactorio en el Instituto de Cosmetology Carsten (SAP) se basa en las horas reales.

Se considera que los estudiantes que cumplen con el mínimo requerimiento de asistencia y rendimiento académico están alcanzando un progreso académico satisfactorio hasta la próxima evaluación del horario

Períodos de Evaluación

Las evaluaciones determinan si un estudiante esta cumpliendo y alcanzando con lo mínimo requerido por la póliza de progreso académico satisfactorio.

La primera evaluación ocurre no mas tarde de las 450 horas o en el punto medio de las horas contratadas, lo que ocurra primero. Los estudiantes recibirán una evaluación de progreso satisfactorio al final de cada periodo de pago. El progreso satisfactorio académico es acumulativo desde la fecha en que el estudiante empezó

En cada punto de evaluación formal de SAP (final de cada período de pago), la escuela comprueba:

- **Medida cualitativa** (basada en el grado) 80%
- **Medida cuantitativa** (asistencia)-67%
- **Tiempo máximo permitido.**

Las evaluaciones formales serán puestas en los archivos personales de los estudiantes, el estudiante tendrá acceso a todas las evaluaciones de progreso académico satisfactorio

En un programa de 1000 horas se realizarían evaluaciones.

Primera evaluación 450 horas
Segunda evaluación.....900 Horas
Evaluación final.....1000 horas

Requisitos para Completar el Curso

Todos los estudiantes deben lograr un progreso satisfactorio en la asistencia académica y por lo menos una vez en la mitad su programa o año académico, lo que ocurra primero. Se considera que un estudiante progresa satisfactoriamente si mantiene un promedio acumulativo de al menos el 80% y una tasa de asistencia acumulativa del 67%. Si se determina, en cualquier punto de evaluación, que un estudiante no puede completar el programa dentro del 150% del tiempo normal para completar el curso será terminado de la escuela.

Advertencia

El Instituto de Cosmetología Carsten podría darle un llamado de atención a aquellos estudiantes que no se consideran que estén alcanzando los estándares mínimos de la póliza de progreso académico satisfactorio se colocarán un llamado de atención para el próximo período de evaluación y se proporcionará aviso al alumno y se mantendrá una copia en el archivo del estudiante. Durante este período probatorio, se considerará que los estudiantes están haciendo progreso satisfactorio hasta el próximo periodo de evaluación. La advertencia probatoria se levantará si se considera que los estudiantes mejoran y cumple con los requisitos anteriores.

Probatoria

De todas maneras, si al final del periodo de advertencia el estudiante no ha mejorado el porcentaje de la asistencia de 67% y el porcentaje académico de 80% o mejor, el Instituto podría permitir el estado de probatoria si:

- La escuela determina que el estudiante no está pasando el progreso satisfactorio académico durante el periodo de advertencia o previo a la evaluación periódica y,
- El estudiante prevalece después de apelar un progreso negativo antes de ponerlo en probatoria y,
- La escuela determina que las normas de progreso académico satisfactorias pueden ser alcanzadas al final del período de evaluación posterior. o
- La escuela desarrollará un plan académico para el estudiante que si es seguido el estudiante es capaz de cumplir con los requisitos satisfactorios de progreso académico de la institución en el punto específico en el plazo máximo establecido para el estudiante individual

El estudiante deberá alcanzar en cada elemento descrito anteriormente antes de ponerlo en el estado de probatoria

La Escuela notificará al estudiante de cualquier evaluación que Afecta la elegibilidad para la ayuda financiera.

Estudiantes que no alcanzan los requerimientos mínimos no serán elegibles para los programas del título IV HEA si corresponde a no ser que el estudiante este en advertencia haya prevalecido a una apelación y el resultado haya sido de probatoria

Transferencias

Aquellos estudiantes que están transfiriendo horas de otra escuela esas horas serán contadas como horas completadas y ganadas para determinar cuándo es el máximo tiempo permitido es usado. Las evaluaciones del Progreso académico satisfactorio son basadas en horas actuales contratadas en la escuela.

Permiso de Ausentarse (LOA) e Interrupciones

Un permiso de ausencia no afecta al progreso satisfactorio académico SAP; Sin embargo, una vez que regrese de su permiso de ausentarse LOA volverá en el mismo estado que se encontraba antes de salir. Las horas perdidas debido al permiso de ausentarse (LOA) serán excluidas del cálculo de asistencia. Un estudiante no puede ganar ninguna calificación, o recibir fondos de préstamos de ayuda financiera mientras está en un permiso de ausentarse (LOA). El permiso de ausentarse (loa) extenderá el período de contrato de los estudiantes y el plazo máximo por el mismo número de días tomados en el permiso de ausentarse (LOA). No se agregarán cargos adicionales al estudiante como resultado de una LOA.

Clases incompletas, Repetición, remediales y cursos sin créditos

No se darán incompletos. Al final de la unidad, todas las pruebas, cuotas y proyectos deben ser completados para recibir una calificación. EL Instituto de Cosmetología Carsten se reserva el derecho de permitir recuperar horas perdidas a discreción del Comité Administrativo, caso por caso.

La repetición de una unidad se incluirá en el cálculo del progreso satisfactorio por lo tanto afectará a SAP. El Instituto de Cosmetología Carsten no ofrece cursos de recuperación de créditos o remediales por lo tanto no afectara el progreso académico satisfactorio.

Retiros Oficiales

En caso de que el estudiante debe retirarse de la escuela el estudiante deberá consultar con el director/Gerente Kirsten Wilms o Gloria Hortua notificarlos por escrito del último día de asistencia.

Retoros no oficiales

El Instituto puede retirar un estudiante no oficialmente, el director o Gerente escribirán las circunstancias y el ultimo día por escrito incluirán la información en el archivo personal del estudiante.

Reingresos

Los estudiantes que se retiraron antes de completar el curso y desean volver a registrarse regresaran en el mismo estado de progreso académico satisfactorio en el que estaban cuando se retiro de la escuela. Se requerirá que el estudiante complete todos los requerimientos de matrícula, recibir un permiso del comité escolar y deberá completar un nuevo contrato por el resto de las horas que necesita completar. Un estudiante que sea retirado/expulsado de la escuela después de un reingreso no se le permitirá regresar a la escuela por un año.

Restablecimiento de la ayuda financiera

Un estudiante puede restablecer el progreso académico satisfactorio o la elegibilidad al titulo IV de ayuda financiera si es aplicable, alcanzando la mínima asistencia requerida y los

Pólizas

Expulsión

Un estudiante que es expulsado no puede recibir calificaciones académicas o horas. El estudiante no es elegible para ayuda financiera. Un estudiante expulsado no puede volver a solicitar reingreso a la escuela por lo menos 4 semanas después de la fecha de expulsión a menos que sea restablecido a través del Proceso de Apelación.

Para todos los estudiantes que permanecen expulsados se realizará un cálculo y una devolución del de los Fondos del Título IV para los beneficiarios del Título IV. La política de reembolso de la escuela se aplicará a la cuenta de los estudiantes (ver contrato). Cualquier saldo debido debe ser pagado de los fondos personales del estudiante. Todos los estudiantes expulsados tienen la oportunidad de apelar. (Ver proceso de apelación).

Proceso de Apelación (Restablecimiento del Estatus del Estudiante)

El Instituto de Cosmetología Carsten le permite a los estudiantes que son expulsados apelar la determinación de Progreso académico satisfactorios el estudiante tiene hasta cinco (5) días escolares, el estudiante debe seguir este los siguientes pasos del proceso:

1. Contactar al director con respecto a la intención de apelar la terminación.
2. Un estudiante puede apelar por las siguientes razones: muerte de un familiar, accidente o enfermedad del estudiante o otras circunstancias especiales, se deberán proveer documentos que prueben la razón de la apelación, por que el estudiante esta perdiendo el progreso académico satisfactorio, deberá decirlo en la apelación que ha cambiado que le va a permitir alcanzar el progreso académico satisfactorio para el próximo periodo de evaluación . Documentos como notas médicas, funerarias, cartas de consejería y una explicación narrada son aceptables.
3. Someter una carta o correo electrónico al director /gerente (k.wilms@carsten.edu, g.hortua@carsten.edu) con la intención de apelar la noticia de expulsión. La carta deberá decir por que usted siente que ha fallado en alcanzar los requisitos del progreso académico satisfactorio (SAP), como usted mejorara su comportamiento y la lista de necesarias metas para cumplir antes de graduarse.
4. Recibirá una nota de parte del Director o Gerente acerca de la fecha de la reunión para apelar.
5. Atender a la reunión de apelación con el comité de representantes de la administración de la escuela y personal educativo (Director de la escuela, Gerente de la escuela, Director de ayuda financiera, Jefe de Maestros)

La decisión de la junta de apelación será definitiva. Si el estudiante se reintegra, no se le dará ninguna advertencia adicional El comité de apelación le dará al estudiante una notificación por escrito con la decisión final para que los estudiantes aceptados regresen el aviso indicara cuándo regresar a la escuela y cualquier restricción colocada en el estudiante para el tiempo que le queda en la escuela. Los estudiantes que no cumplan con las estipulaciones descritas por el comité de apelación pueden ser terminados de la escuela sin otra oportunidad de apelar.

estándares académicos al final del periodo de advertencia o probatoria

Copia de la decisión final y los documentos de apelación se colocarán en el archivo de los estudiantes.

Si la decisión de la junta de apelación no es permitir que el estudiante regrese a la escuela, el estudiante será notificado por escrito, una copia de este aviso y documentos de apelación serán colocados en el archivo del estudiante. Si se reintegra el estudiante mantendrá el estado de probatoria.

Si aplica, a no ser que el estudiante este en advertencia o haya prevalecido tras la apelación de la determinación y que ha resultado en un estado de probatoria. La ayuda financiera puede ser reintegrada después del final de este período de evaluación si el estudiante cumple con los estándares académicos y de asistencia mínimos. Si, al final de este período de prueba, el GPA del estudiante o la asistencia no cumple con el requisito mínimo que él / ella puede ser expulsado de la escuela sin derecho a apelar.

Póliza de reembolso de la de Fondos del Título IV

De acuerdo con la sección 484B de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada, el Instituto de Cosmetología Carsten utiliza la Fórmula Federal para la Devolución de los Fondos del Título IV cuando un estudiante que recibe fondos del Título IV se retira o es expulsado o de la escuela. Esta fórmula se utiliza para determinar la cantidad de esos fondos, si los hay, que deben ser devueltos a los programas del Título IV Esta póliza solamente se aplica a los estudiantes que se retiran completamente de la escuela y dejan de asistir a las clases.

Póliza de Reembolso Institucional

Se aplicará una Política de Reembolso Institucional a todos los estudiantes, independientemente de si el estudiante está recibiendo fondos del Título IV o no. Nueva York utiliza la política estatal que se basa en el número de semanas que el estudiante ha estado en la escuela. Un día de asistencia en una semana equivale a una semana completa al calcular el reembolso institucional. Cuando se produce una expulsión o retiro, esto ayuda a determinar cuánto el instituto tiene derecho a mantener y obtener del estudiante si un saldo aún está debido o devolver cualquier dinero al estudiante si el instituto ha ganado todo y tiene un saldo acreedor.

